

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 06 DE MARZO DE 2025

En las instalaciones de la Municipalidad del Centro Poblado La Granja, La Granja, siendo las 10.00 am del día 06 de marzo de 2025, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Alberto Casas Bou, Presidente, miembro titular, representante de Minera La Granja S.A.C. (MLG).
2. Sr. Carlos Escobal, Secretario, representante designado por la miembro titular Fabiola Huallpa, representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
3. Sr. Omar Estela Pérez, Director, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro titular, representante de Minera La Granja S.A.C. (MLG).
5. Sr. Manuel Soriano, Director, miembro titular representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Eduardo Rufasto Perez, Director, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, Director, miembro titular, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Andrea Cabello como asesora de MLG y el Sr. Jorge Cabrera por parte del área de Relaciones Comunitarias. Por otro lado, se contó también con la participación del asesor de la MDQ, el Sr. Joel Rodríguez. Por parte de la Gerencia del FSLG, se encontraba el Sr. Roberto Cárdenas, el Sr. Gilmer Perez, el Sr. Genghis Bazán, la Abogada Cintya Sanchez y la Sra. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Alcance y aprobación del presupuesto del Proyecto de Becas “INSPIRA”
2. Alcance y aprobación del presupuesto del Proyecto “Escuelas Indagadoras”
3. Informe avances de implementación de acuerdos relacionados al Instituto Tecnológico de Querocoto (Aulas y Estudios de inversión). Alcance del proyecto de alfabetización a nivel distrital promovido por la Dirección Regional Educación – Gobierno Regional Cajamarca.
4. Resultados de cursos cortos de capacitación dictados por Sencico y siguientes pasos.
5. Alcance de los proyectos productivos y otros en las mesas de diálogo para el desarrollo de Zonales II, III y Querocoto. Alcance y aprobación del presupuesto del proyecto: Mejoramiento de la cadena productiva del palto en Zonales II y III (2da etapa).
6. Alcance del estudio de inversión del Proyecto de inversión: “Creación del servicio de provisión de agua para riego en La Iraca del CP La Granja, Querocoto”, con CUI N° 2663920 y aprobación del presupuesto correspondiente.

7. Avances de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca y estrategia de crecimiento y propuesta de cofinanciamiento para planes de negocios para mejorar calidad del café.
8. Alcance de expediente técnico del Proyecto de Inversión: Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa municipal con la adquisición de 04 tractores agrícolas, evaluación y aprobación.
9. Solicitud de descolmatación de defensas ribereñas de Ríos Paltic y Checos por las lluvias intensas en el distrito.
10. Informes de avance sobre alcance del expediente de saldo de obra del Proyecto PIP “Mejoramiento de los servicios de salud del Puesto de Salud de Pariamarca.
11. Alcance y socialización de los siguientes productos (Según acuerdo N° 04-2024/10): a) Plan de contingencia contra incendios forestales, y b) Plan de contingencia contra intensas precipitaciones pluviales del distrito de Querocoto; e implementación del plan y aprobación de presupuesto para la ejecución.
12. Acciones siguientes del convenio suscrito el 2021 entre MDQ y FSLG: Fortalecimiento de gestión descentralizada en comunidades La Uñiga, Checos, Nuevo Amanecer, Santa Isabel, La Pampa y la Iraca para provisión de servicios públicos municipales.
13. Aprobación de presupuesto para el equipamiento de equipos en las instituciones de Municipalidad Distrital de Querocoto, CPP LA Pampa, CPP la Granja CPP Paraguay según Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Municipalidad Distrital y de CCPPs.
14. Estatus de la gestión del expediente técnico del proyecto de inversión vial: Creación del puente vehicular sobre Quebrada Honda en la vía Querocoto – La Granja.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión inició con las palabras de bienvenida del Presidente del CD, quien agradeció la asistencia de todos los presentes. En esta oportunidad se permitió la presencia de terceros, siendo principalmente autoridades locales de Zonal II, para que puedan participar de veedores en la sesión.

1. Alcance y aprobación del presupuesto del Proyecto de Becas “INSPIRA”

Para este punto, el Presidente del CD dio la palabra al Sr. Jorge Cabrera del área de relaciones comunitarias de MLG, a fin de que presente el proyecto de Becas “INSPIRA” desarrollando en qué consiste, así como su justificación e inversión estimada. Se informa que la inversión para 51 becarios en donde se cubriría la carrera completa, pensión, bachillerato, titulación, traslados, alojamiento, alimentación, acompañamiento ascendería a S/ 4,124,790.00 (Cuatro Millones Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Noventa y 00/100 soles)

Luego de concluida su exposición, se abrió el debate sobre este proyecto. El presidente del CD, inició la discusión sobre lo expuesto del proyecto indicando que se encuentra de acuerdo con lo presentado y precisando la importancia de ello para la población. Luego de ello, el representante del MINEM realizó algunas preguntas y comentarios para aclarar el alcance del Proyecto las cuales fueron absueltas por el Sr. Jorge Cabrera. Se dejó constancia que este primer año del proyecto es un año de prueba y evaluación para los siguientes años.

ACUERDO 01-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar el programa y el presupuesto del Proyecto de Becas “Inspira”, el cual asciende a la suma de S/ 4,124,790.00 (Cuatro Millones Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Noventa y 00/100 soles).

2. Alcance y aprobación del presupuesto del Proyecto “Escuelas Indagadoras”

Se inició la exposición del presente punto de agenda a cargo del Sr. Mario Bringas. Señaló que es un programa por etapas que iniciará a nivel inicial y primaria. Asimismo, se involucrará a la UGEL desde el primer momento para la firma del convenio, ello con la finalidad de que todo lo realizado cuente con el visto bueno de la autoridad competente. Asimismo, se señaló que la educación se ha vuelto una de las principales prioridades para el FSLG y en esa línea, este programa busca efectivizar ello con una inversión que ascendería a S/ 609,894.00 (Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles).

El presidente del CD señaló que hay una brecha en la competitividad de los estudiantes en Perú respecto a otros países, por lo que es importante seguir apostando por este tipo de programas que le dan valor a los niños y jóvenes de la zona. Uno de los veedores inició la participación indicando que la infraestructura de las escuelas debería priorizarse antes de la implementación de este programa.

Ante ello el Sr. Mario Bringas señaló que, si bien es cierto la infraestructura es clave, la falta de ella no puede detener las capacitaciones y este tipo de programas. Es un componente importante pero no asegura la mejora del logro de aprendizaje por lo que se insiste que este programa debería avanzar sin perjuicio de las obras de infraestructura de escuelas. Luego de una amplia conversación, los miembros del CD arriban al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar el alcance y el presupuesto del Proyecto “Escuelas Indagadoras”, el cual asciende a la suma de S/ 609,894.00 (Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles).

3. Informe avances de implementación de acuerdos relacionados al Instituto Tecnológico de Querocoto (Aulas y Estudios de inversión). Alcance del proyecto de alfabetización a nivel distrital promovido por la Dirección Regional Educación – Gobierno Regional Cajamarca.

Se inició la exposición por parte del señor Sr. Roberto Mario Cárdenas Bazán, Gerente General del FSLG. La presentación consistió en dar un informe sobre lo que se ha venido avanzando en estos frentes: El primero lo relacionado a la implementación de aulas prefabricadas para el Instituto Tecnológico de Querocoto y el segundo el alcance de los estudios de inversión.

Sobre la implementación de las aulas del IT de Querocoto, se expuso el avance del proyecto con el Gobierno Regional y a la Dirección Regional de Educación - DRE Cajamarca. Se envió un proyecto de convenio a la DRE Cajamarca que a la fecha está en evaluación su área legal.

Una vez se tenga su visto bueno, se cumplan con las obligaciones y compromisos por ambos lados y se logre las firmas de todas las partes, se podrá comenzar con el financiamiento y ejecución del proyecto por el monto previamente aprobado de S/ 739,931.54 (Setecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Uno y 54/100 Soles).

Se discutió también en la sesión que se debe garantizar que la DRE Cajamarca se haga cargo de la operación y mantenimiento para que no suceda como en experiencias anteriores que no se ha considerado ello en el presupuesto de la entidad.

Siguiendo esa línea, respecto al segundo frente, el Sr. Mario Bringas agregó que se ha hecho la gestión para la elaboración de los estudios de pre y de inversión (Expediente técnico) y que son dos convenios para suscribir para 1) Convenio con DRE Cajamarca Proyecto "Construcción de aulas prefabricadas y 2) Convenio con Gobierno Regional de Cajamarca para elaboración de estudio de pre inversión y de Inversión para el Proyecto de inversión PIP "Creación de infraestructura para el Instituto Superior Tecnológico de Querocoto. En virtud de ello es el Gobierno Regional de Cajamarca con el FSLG que deben encargarse de la búsqueda conjunta de los recursos para su ejecución.

Luego de concluida la primera parte de la discusión de este punto de agenda, se procedió a la discusión de la segunda parte que es sobre el alcance del proyecto de alfabetización a nivel distrital propuesto por la DRE.

La exposición inició señalándose que es un programa de origen cubano que tiene un ambicioso cronograma de 6 meses en donde su objetivo sería llevar a cero el porcentaje de analfabetismo del distrito de Querocoto de un total de 1101 personas analfabetas que se tiene como información oficial.

Para ello, el presupuesto tentativo es de S/ 240,858.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 soles)

Se señaló que existe el compromiso de complementar el presupuesto con más aspectos técnicos la siguiente semana para poder evaluarse con mayor sustento y detalle. El representante del MINEM preguntó sobre la propuesta y quienes liderarán el proyecto a lo que se le responde que será personal de la DRE con gente especializada traída para ello.

El Sr. Alberto Casas señala que ha visto la evidencia de la eficacia de este programa y le parece una iniciativa bastante retadora, pero con un resultado muy beneficioso para la población.

Como propuesta de MLG se recomienda que, considerando que son 6 meses de cronograma, se deben ajustar las partidas de este. En virtud de ello, cuando llegue esta información y el detalle adicional se podría volver a revisar al no tenerse claro el presupuesto exacto al día de hoy.

ACUERDO 03-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se volverá a revisar este tema cuando se defina la información pendiente, a fin de someter nuevamente a aprobación del CD esta intervención.

Antes de continuar con el siguiente punto de agenda, el Sr. Daimer Ruiz Vasquez señaló que es necesario incluir dentro de los puntos de agenda el Plan de Inversión 2025. El Sr. Mario Bringas, indicó que esperan que la próxima sesión se tenga una primera versión del Plan de Inversión 2025. El Gerente indicó que para el Plan de Inversión 2025-2026 que se encuentran elaborando, están haciendo una revisión completa de qué proyectos se deben cerrar y así tener una hoja de ruta clara y transparente para todos.

El Sr. César Segura, solicitó la palabra, indicando la necesidad de revisar los porcentajes asignados a cada centro poblado conforme a la normativa vigente. Finalmente, el Presidente del CD mencionó la importancia que el Plan de Inversión 2025, a fin de poder determinar las prioridades, proyectos suspendidos por razones externas, sobre todo los antiguos, concretar planes de transferencia, entre otros.

4. Resultados de cursos cortos de capacitación dictados por Sencico y siguientes pasos.

El Sr. Alex Rufasto, consultor del FSLG, presentó los alcances del programa de empleabilidad de Sencico. Se interrumpe por un momento la sesión debido a que uno de los asistentes inició una grabación sin permiso a lo que le piden que, al no tener autorización, por favor se detuviera.

Se inició la exposición de los avances, cantidad de participantes que han sido beneficiarios de este proyecto y los alcances de la experiencia en general. Se señaló que se tiene como fecha de certificación de los primeros participantes, el 10 de marzo.

Asimismo, se indicó que MLG está financiando el pago de estos cursos y que algunos como el caso de Vigías, que se vienen dictando a la fecha en La Granja y Paraguay que están dirigidos a señoras. El FSLG ha apoyado con los gastos logísticos teniendo en consideración que se superó ampliamente la meta y expectativas de los participantes.

Respecto a los pasos a seguir, tras cumplir y superar las expectativas iniciales, el Sr. Mario Bringas indicó que se debería continuar con estos cursos. Asimismo, se discutió que debería definirse los cursos según los intereses de la población clave y la disponibilidad de temas de Sencico.

Como siguiente paso, el CD está de acuerdo en llevar a la mesa de concertación de Zonal II del 11 de abril para definirse según los intereses de la población clave y la disponibilidad de cursos de Sencico.

5. Alcance de los proyectos productivos y otros en las mesas de diálogo para el desarrollo de Zonales II, III y Querocoto. Alcance y aprobación del presupuesto del proyecto: Mejoramiento de la cadena productiva del palto en Zonales II y III (2da etapa).

Se inició la exposición para evaluar las siguientes propuestas de proyectos productivos:

- Siembra de Maíz Mejorado con semilla certificada.
- Mejoramiento de la genética de Ganado vacuno a través de un buen manejo y la implementación de planta de inseminación artificial
- Asistencia técnica en cultivo permanentes de Granadilla y café
- Crianza de animales menores (Cerdos, cuyes, gallinas)
- Contrapartidas para Planes de Negocios aprobados en el programa de Avanzar Rural, de 6 Asociaciones y 1 Cooperativa

Se señaló que en general hubo un impacto positivo de estos programas que generó una grata impresión, superando las expectativas y mayor demanda de adhesión de este programa piloto para que llegue a ser un proyecto distrital. Se recibieron solicitudes de incorporación por lo que se debe realizar su dimensionamiento y tener un mapeo específico de las necesidades específicas del proyecto.

Luego de ello, se inició la exposición para la aprobación del presupuesto del proyecto: Mejoramiento de la cadena productiva del palto en Zonales II y III (2da etapa). El Sr. Genghis Bazán presentó el proyecto señalando un comparativo en las cosechas y como este proyecto ha ido avanzando año tras año.

Señaló que el objetivo de este año es fortalecer la siguiente etapa de la cadena productiva que es la cosecha, el post cosecha y la comercialización. El objetivo es tener dos cosechas al año para tener ventaja sobre la costa y cubrir una brecha de demanda. Otro punto importante que se desarrolló fue acerca del plan de nutrición, manejo integral de plagas y sistemas de riego. Finalmente se indicó que todos estos esfuerzos también iban alineados con la finalidad de alcanzar la certificación GLOBAL GAP que a nivel de comercializadores los haga competitivos.

Finalmente se expuso sobre la necesidad del fortalecimiento en la articulación BPA, Comercial con las agroexportadoras y convenios interinstitucionales para respaldo productivo y comercial.

Luego de la exposición inició la discusión cuestionando si la certificación global le dará valor a la cosecha y el Sr. Bazan respondió que ello elevaría la calidad de producto y la posibilidad de venta. Finalmente se señaló que, para todo este proyecto, el monto de inversión ascendía a S/2,510,539.37 (Dos Millones Quinientos Diez Mil y Quinientos Treinta y Nueve y 37/100 Soles)

Por su parte, los representantes de MLG indicaron que se debe tener mapeado como posibles riesgos el no tener una oferta consistente que se demuestre que se está trabajando con las Buenas Prácticas Agrícolas-BPAs. El MINEM solicitó mayor información de mercado que

evidencie si la gente estaba dispuesta a pagar precios premium que justifiquen de algún modo la certificación que se desea contar.

La propuesta de la cooperativa consistió en el que 72% del presupuesto sea asumido por el FSLG y el 28% lo asuman las organizaciones de productores de productores.

Se señaló que hay personas que no han participado ni han obtenido estos beneficios por parte del FSLG y que se espera que se puedan incorporar luego. Frente a ello, por parte del FSLG se sostuvo que son conocedores de la demanda de apertura de beneficiarios de estos programas; sin embargo, antes de ello se debe intervenir para dimensionar las nuevas solicitudes.

Luego de ello, se inició una conversación sobre la problemática del rubro en estos 3 años. Se incidió en la inclusión de intervenciones para la contratación de profesionales. Representantes de la zonal II indicaron que primero hay que mejorar los problemas que tenemos antes de traer nuevos temas. Finalmente, se considera como mejor opción aprobar la intervención para dimensionarlo y poderlo definir.

ACUERDO 04-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar presupuesto para el proyecto “Mejoramiento de la cadena productiva del palto en zonales II y III (SEGUNDA ETAPA)” por un monto de S/. 1’796,781.49 por el lapso de un año-.
2. Aprobar la intervención a fin de evaluar los pedidos de proyectos productivos. El equipo del FSLG hará un diagnóstico de campo junto con la comunidad a fin de conocer las necesidades y según ello evaluar y plantear el alcance de propuesta técnico-económica.
3. Una vez se dimensionen las necesidades que se solicitan, se someterá nuevamente a aprobación al CD sobre la propuesta.

6. Alcance del estudio de inversión del Proyecto de inversión: “Creación del servicio de provisión de agua para riego en La Iraca del CP La Granja, Querocoto”, con CUI N° 2663920 y aprobación del presupuesto correspondiente.

Se inició la exposición del proyecto señalando que los objetivos específicos es la construcción de la infraestructura mayor de riego y la instalación de riego tecnificado en cada parcela. Se mencionó los caudales otorgados por la ANA siendo un total de 8 sistemas de riego en función de las parcelas de cada beneficiario.

Se explicó el planteamiento técnico y los beneficios a la población. El costo total de la inversión es de S/. 7,152,203.82 (Siete Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Doscientos Tres con 82/100 Soles).

ACUERDO 05-2025/03

Se acuerda por **MAYORIA con abstención del MINEM**:

1. Aprobar el presupuesto correspondiente para la ejecución del proyecto “Creación del servicio de provisión de agua para riego en La Iraca del CP La Granja, Querocoto”, con

CUI No. 2663920, con una inversión S/. 7,152,203.82 (Siete Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Doscientos Tres con 82/100 Soles).

7. Avances de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca y estrategia de crecimiento y propuesta de cofinanciamiento para planes de negocios para mejorar calidad del café.

Se presentó el Gerente de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca, el cual inició la exposición e indicó el trabajo que vienen realizando desde hace 11 años, con el soporte del FSLG.

Señaló que actualmente son 350 asociados. Entre el 2021 y 2024 se vienen fortaleciendo en el tema comercial y poder cubrir sus brechas actuales como i) Modernizar su gestión administrativa y operativa para mejorar la trazabilidad del café, ii) La planificación de producción y la comunicación con clientes y aliados; iii) Implementar el proyecto Avanza Rural permitirá fortalecer capacidades productivas y comerciales de los socios, mejorando la calidad del café y sus ingresos; y iv) Mejorar la calidad del café desde la cosecha hasta su almacenamiento es clave para obtener mejores precios y acceder a mercados premium.

Asimismo, dentro de los proyectos que desean implementar son los cursos de cosecha y post cosecha para formar a socios, hijos de socios y sean promotores de la calidad del café. También se desea incluir cursos de catadores de café para socios e hijos de socios

El presupuesto del proyecto asciende a la suma de S/ 296,132.10 del cual se propone que el 61% sea asumido por el FSLG y el 39% por la Cooperativa Agraria Rutas del Inca.

ACUERDO 06-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar propuesta de cofinanciamiento para capacitar a socios productores e hijos de socios en catación y post cosecha del café, en planes de negocios para mejorar calidad del café a favor de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca donde el FSLG asumirá una inversión de S/ 180,700.00.

8. Alcance de expediente técnico del Proyecto de Inversión: Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa municipal con la adquisición de 04 tractores agrícolas, evaluación y aprobación.

El Gerente de FSLG inició la presentación indicando que en la sesión pasada hubo observaciones y aportes de miembros del CD deberían complementar la evaluación, teniendo adicionalmente como referencias de otras experiencias previas como las de la Municipalidad de Huambos y Chota. Si bien se han levantado varias observaciones, quedan pendientes algunas otras, así como la visita a estas municipalidades que se suspendió por las lluvias.

Señalaron que por parte del FSLG queda pendiente coordinar las visitas con personal especializado a estas municipalidades entre el martes y viernes de la siguiente semana

Luego de ello, inicia su intervención el Sr. Walter Martínez Cubas, consultor de la MDQ, quien expone el sustento de la cantidad propuesta de 4 tractores para Querocoto. Prosigue su presentación justificando ello con las hectáreas y las unidades agropecuarias. Señala que realmente la cantidad que se necesitaría es 6 tractores, pero solo están pidiendo 4 tractores.

Procede a exponer la distribución que se podría dar para la actividad de los tractores por zona y en virtud a la cantidad de la población conforme al INEI con la finalidad de tener una distribución equitativa de tractores agrícolas para beneficiar a todos los campesinos de Querocoto.

Seguidamente, hace la presentación del presupuesto total por cuatro tractores y sus implementos adicionales calculado para un plazo de 36 meses el cual asciende a la suma de S/ 2,499,716.00

El presidente del CD solicita que se presente un estudio financiero detallado ya que había muchos números y no era claro a qué correspondía cada partida y su justificación. Señala que las intenciones de realizar el proyecto están, pero se debe presentar la información de forma clara y sintetizada considerando factores como la depreciación, el ingreso de vehículos, su costo de salida de alquiler y otras variantes del mercado.

El Sr. Omar Estela indica que esto se está planteando para los agricultores, y que quedará para el pueblo. Otro miembro del CD indica que ya se había expuesto el proyecto previamente y se había concluido que sí era sostenible y que solo quedaban dudas puntuales. Indica que esta no es una necesidad probada sino social, señalando que se ha demostrado la necesidad de los tractores. El beneficio es para la población, no para la municipalidad.

El Sr. Mario Bringas indica que desde que se presentó la propuesta nadie ha dicho que no al proyecto. De hecho, se ha aprobado la intervención, la preocupación actual radica en cómo asegurarse de la operación y mantenimiento y por ende la sostenibilidad de la inversión. Asimismo, consulta sobre los datos y las hectáreas mecanizables en el distrito.

Como parte de la discusión señalando que adicionalmente a lo indicado por el representante de MLG, es necesario garantizar los accesos y caminos de estos tractores y sostenibilidad en el tiempo.

El CD del FSLG reitera que se ha dicho no al proyecto, pero se necesita mayor claridad del tema, así como complementar la información que se tiene en base a las visitas pendientes del FSLG. En virtud de ello el CD está de acuerdo en continuar para la siguiente sesión la intervención de este punto de agenda.

Asimismo, se está de acuerdo en que se debe presentar un resumen ejecutivo de la viabilidad y aplicación de estos tractores, y compromisos a las alcaldías de centros poblados, en caso se transfiere ya que la operación y mantenimiento será asumidas por ellas.

ACUERDO 07-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Antes de aprobar la intervención de este proyecto se debe asegurar la sostenibilidad de la inversión.
2. Para ello, se deberá concretar las visitas pendientes a los gobiernos locales con experiencias similares como la Municipalidad Provincial de Chota y distrital de Huambos presentar mayor información que sustente los montos, presupuesto y viabilidad del proyecto, alternativas de transferencia, así como las responsabilidades asumidas para su operación y mantenimiento que asegure la sostenibilidad de la inversión.

9. Solicitud de descolmatación de defensas ribereñas de Ríos Paltic y Checos por las lluvias intensas en el distrito.

El Gerente del FSLG indicó que hay solicitudes para hacer los trabajos de construcción de defensas ribereña. Se ve maquinaria que se ha destinado para trabajos de descolmatación. Lo de defensas ribereñas aún no se ha dado por la época de lluvias. La comisión de emergencia conformado por las autoridades del distrito ha identificado los lugares críticos para su intervención.

Se está esperando que pase la fase de lluvias para iniciar la intervención. La comisión de emergencias la preside el alcalde de Pariamarca. Se reitera que atención de emergencias es una prioridad.

Al mismo tiempo, se refuerza que la MDQ debe primar las labores preventivas a fin de preservar la seguridad de la población por las fuertes lluvias, en vez labores reactivas.

La gerencia del FSLG indicó que se busca hacer eficiencia de las labores y evitar duplicar esfuerzos. Defensa civil está haciendo lo suyo, y los trabajos que les toca son de limpieza. La población indica estar preocupada por el cierre de carreteras y se le responde que se están haciendo los mejores esfuerzos para limpiar la carreta. Se hace todo lo que se puede, en la medida de las posibilidades del FSLG en conjunto con la MDQ como responsable de esta labor.

Finalmente se indica las acciones que se están ejecutando consisten en lo siguiente:

1. Identificación de puntos críticos junto con la comisión de emergencias
2. Por parte del FSLG se viene interviniendo lo siguiente:
 - Intervención del río Checos para descolmatación y conformación de diques en parte crítica y emergencia por viviendas existentes a orilla del río y para prevención hacer inundadas.
 - Recuperación de transitabilidad vehicular en Badenes La Palma y Flor de La Lima.
 - Atención por emergencias ante derrumbes en el Distrito Querocoto.

El CD está de acuerdo con que se continúe las coordinaciones del comité de emergencia, asegurando que los puntos que se van a atender sean los más críticos. La Comisión se reunirá el

martes 11 de marzo con todas las autoridades del distrito de Querocoto y realizará el diagnóstico y elaborarán un plan de trabajo.

10. Informes de avance sobre alcance del expediente de saldo de obra del Proyecto PIP “Mejoramiento de los servicios de salud del Puesto de Salud de Pariamarca.

Se inició este punto indicando que se llevó a cabo una reunión para ver el saldo de obra de puesto de salud de Pariamarca. Entren las recomendaciones de la RIS Chota, se encuentra que está pendiente la ejecución de parte del expediente técnico original, así como que otros puntos que se deben implementar.

Asimismo, se mencionó que hay un arbitraje por motivos de que se le debe al contratista. Se concluye que sí se puede culminar la obra al ser estructuralmente estable; sin embargo, hay algunas recomendaciones que concluye la RIS CHOTA como elaborar un expediente de saldo de obras y hacer un nuevo estudio de suelos.

Se propuso la revisión del expediente. El costo de su elaboración es del S/32,000.00 aproximadamente. En el convenio anterior la MDQ tenía la obligación de financiar el 25% para ejecutar el proyecto y FSLG 75%.

Para que el expediente sea viable se deben atender las observaciones. El CD solicita que se les haga llegar las observaciones, su revisión y absolución, así como el plan de acción, a fin de que se pueda tomar una decisión.

11. Alcance y socialización de los siguientes productos (Según acuerdo N° 04-2024/10): a) Plan de contingencia contra incendios forestales, y b) Plan de contingencia contra intensas precipitaciones pluviales del distrito de Querocoto; e implementación del plan y aprobación de presupuesto para la ejecución. – para que el fondo social adquiera los bienes de atención a la emergencia-

La MDQ inició la presentación de los presupuestos trabajados, el cual incluyó todas las actividades, capacitación a la brigadas, infraestructura y equipamiento para tener una respuesta inmediata. Indicaron que se ha brindado toda esta información al FSLG para que puedan revisar el detalle. Es fundamental aprobar este plan porque se deben capacitar a las brigadas para que en el momento que se presente la emergencia estén preparados.

Una vez culminada la exposición del plan se evaluó el presupuesto para adquirir los bienes. En paralelo de la compra de este equipo, está la gestión de formar las brigadas.

Previo a la votación se abre la conversación y el Sr. Cubas indicó que se debe hacer una revisión más exhaustiva de los proyectos de cada comunidad. Mantiene una discusión sobre las demandas de obras y el otorgamiento responsable de presupuestos planificados. Se pide que se dé un poco más de prioridad a la zona de influencia en el plan de inversiones de presupuesto 2025.

El presidente del CD interrumpe la conversación indicando que, debido a que hay personas que tiene que conducir o trasladarse por carreteras, la sesión se concluya con la votación de este punto y sugiere que los puntos que quedan (puntos 12,13 y 14) se toquen en una sesión virtual próxima.

Los miembros del CD intercambian ideas sobre continuar con la sesión. Un asistente de la reunión indica que no están representados como zona de área de influencia directa y consideran que se han quedado en acuerdo previos al interno de su organización.

Los veedores presentes solicitan que se aborde hoy como punto de orden del día el traslado de las oficinas del FSLG al centro poblado La Granja, ya que no ha sido colocado como punto de agenda. Los miembros del CD indicaron que no es que los temas pendientes no se van a tocar, sino que debido a que se empezó tarde la sesión y hay personas que deben trasladarse por carretera, se postergará para una siguiente sesión.

ACUERDO 08-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar implementación del Plan de Contingencias contra precipitaciones pluviales, así como el presupuesto para que el FSLG adquiriera los bienes de atención a la emergencia
2. El presupuesto para intervenir el plan de contingencia contra intensas precipitaciones pluviales asciende a S/. 190,350.00.
3. Los alcaldes de CP La Granja y Paraguay deberán conocer el alcance del plan y ser parte de la conformación de brigadas para la entrega de algunos equipos que comprende el plan.

Siendo las 5:18pm, el Sr. Carlos Escobal como representante del MINEM señala que dada la hora avanzada y que él debe retornar a Cajamarca por tierra, indica que se pueden seguir discutiendo los puntos de agenda planteados en la esquila. Los miembros acuerdan tocar en este punto de la sesión el punto 13 de la agenda, a fin de que pueda ser discutido entre todos los miembros, luego puede proceder a retirarse.

13. Aprobación de presupuesto para el equipamiento de equipos en las instituciones de Municipalidad Distrital de Querocoto, CP LA Pampa, CP la Granja CP Paraguay según Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Municipalidad Distrital y de CPs.

Se inició la exposición sobre la implementación de equipos de cómputo en las instituciones de la Municipalidad Distrital de Querocoto, CP LA Pampa, CP la Granja y CP Paraguay. El Sr. Mario Bringas señaló que este es un tema serio y que los documentos han llegado el día anterior y en base a ello no se puede revisar y tomar una decisión hoy.

En virtud de ellos los miembros del CD están de acuerdo que no es posible aprobar el presupuesto debido al poco tiempo de anticipación de la información por lo que están de acuerdo en aprobar su intervención en la próxima sesión.

ACUERDO 09-2025/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Discutir la aprobación de la intervención en la siguiente sesión.

En ese punto de la sesión, siendo las 5.20 pm, el Sr. Carlos Escobal procede a retirarse de la sesión. Se continua con el punto 12 de esquila, seguidamente del punto 14 de agenda.

12. Acciones siguientes del convenio suscrito el 2021 entre MDQ y FSLG: Fortalecimiento de gestión descentralizada en comunidades La Uñiga, Checos, Nuevo Amanecer, Santa Isabel, La Pampa y la Iraca para provisión de servicios públicos municipales.

El Sr. Mario Bringas inició dando información sobre el contexto de la firma del convenio en el 2021 en plena pandemia. Señaló que los compromisos de este convenio consistían en que el FSLG compraba los terrenos y la MDQ se encargaba de su construcción, implementación y operación. Se viene incidiendo en varias sesiones del año pasado y este año sobre este tema. El alcalde de la MDQ ha señalado que el único local que se compromete a construir e implementar es el de la Iraca. El único que se construyó es el de La Pampa, por lo que quedaría pendiente la ejecución de los locales de La Uñiga, Checos, Nuevo Amanecer, Santa Isabel. Es importante precisar que la adquisición por parte del FSLG de terreno para el local de Checos está aún pendiente.

El Sr. Estela indicó que no asume los compromisos de gestiones de la MDQ anteriores, ya que el no era el alcalde por lo que no está obligado a ejecutarlo. Al respecto el Sr. Mario Bringas le indicó que los convenios se firman entre instituciones no personas, por lo que no corresponde desconocer convenios que fueron firmados por alcaldes anteriores.

Se discutió sobre las prioridades de los proyectos y se señaló que ya se ha acordado que se va a trabajar en un plan de proyectos 2025.

El Sr. Estela indicó que este año la MDQ no tiene recursos para este proyecto. Los representantes del FSLG indicaron que solo quedaría pendiente por su parte la compra del terreno pendiente de Checos. El resto ya ha sido comprado y saneado, por tanto, el FSLG ha cumplido y ahora es responsabilidad de la MDQ cumplir su parte del convenio.

El presidente del CD indicó que dado que la MDQ ha indicado que no va a intervenir en la construcción de los locales a los que se comprometió mediante el convenio y que no ha asignado presupuesto para ello, no se debería aprobar la compra y transferencia del terreno de Checos pues tendría el mismo final: un proyecto sin ejecutar.

Los asesores de la MDQ precisan que los proyectos sí están viables a nivel de inversión por parte de MDQ y no se está renunciando a la responsabilidad como gobierno actual, sino que solo se deja claro que no se le ha asignado un presupuesto para este año por lo que su ejecución la ven compleja.

Luego de una larga discusión la MDQ propone que ellos pueden asumir el 40% para la ejecución del proyecto y que el 60% sea financiado por FSLG, en el corto plazo y teniendo en cuenta que es un proyecto de inversión pública de operación y mantenimiento.

Se señaló que se debe tener claros los plazos. Se debe considerar que el saneamiento físico legal dura 2 meses. La generación del código ficha técnica hasta que se evalúen son 3 meses y expediente técnico igual puede demorar de 2 a 3 meses.

En virtud de ello, los miembros del CD están de acuerdo con suscribir un nuevo acuerdo entre la MDQ y el FSLG en donde la MDQ asuma el 40% y el FSLG el 60% de la construcción de los locales multiusos en donde se establecerán nuevos plazos que deberán cumplirse. Si estas nuevas obligaciones y plazos no se cumplen, el FSLG no volverá a firmar convenios con la MDQ ante el constante incumplimiento de sus obligaciones y compromisos.

ACUERDO 10-2025/03

Se acuerda por **MAYORÍA:**

1. Aprobar la compra del terreno en el sector de Checos por S/ 60,000.00, el cual será financiado por parte del FSLG.
2. Aprobar la suscripción de un nuevo convenio entre la MDQ y el FSLG en donde la MDQ asume el 40% de la inversión para la construcción de los locales multiusos restantes (estos son La Uñiga y Checos en CP La Granja; y, Santa Isabel y Nuevo Amanecer en CP Paraguay) y el FSLG asume el 60%.
3. Para ello, la gerencia del FSLG se encargará de la elaboración del nuevo convenio.
4. En el convenio se deberá definir el plazo de cumplimiento por parte de la MDQ, el cual no será mayor de 6 meses.
5. En caso de incumplimiento, el CD evaluará la pertinencia de suscribir nuevos convenios con la MDQ.

14. Estatus de la gestión del expediente técnico del proyecto de inversión vial: Creación del puente vehicular sobre Quebrada Honda en la vía Querocoto – La Granja.

El Sr. Mario Bringas inició la exposición indicando que existe un expediente técnico de un puente Bailey del 2023 el cual fue alcanzado a la MDQ en el marco de la declaratoria de emergencia por incendio forestales, lo cual no fue aprobado en su momento.

En virtud de ello, se le pide a la MDQ que aproveche este expediente técnico para atender las emergencias por lluvias y aprovechar nuevamente el contexto de declaratoria de emergencias para apalancar recursos del gobierno central. La idea es que en esta coyuntura de emergencia impulse el otorgamiento de presupuesto para su materialización.

El alcalde de la MDQ aclaró que presentó este expediente anteriormente y le han contestado que no es útil porque se encuentra desactualizado. En virtud de ello, el Sr. Mario Bringas insiste que en virtud a la coyuntura se podría intentar proponer el proyecto a Provías Descentralizado para que nuevamente revise la propuesta.

El Sr. Estela reiteró que no puede ir con un expediente desactualizado, y el Sr. Mario Bringas propone ir como se tiene y decir que está en actualización. Asimismo, se solicitó que se compartan las observaciones que fueron dadas a la MDQ a fin de poder revisarlas.

Los miembros del CD se ponen de acuerdo en gestionar para el 21 de marzo una reunión con Provias Descentralizado. Para ello, el Sr. Estela elaborará una carta solicitando dicha reunión. En virtud de ello, se tiene 2 semanas para actualizar el expediente. Se precisa que la carta debe indicar que en la reunión estarán presentes los alcaldes de los centros poblados con la finalidad de que se priorice la fecha solicitada.

Paralelamente, el Sr. Mario Bringas mediante sus contactos, en Provias Cajamarca también intentará gestionar la reunión para la semana del 17 – 21 de marzo

Una vez concluidos los puntos de la agenda, los miembros del CD presentes vieron por conveniente discutir algunos puntos adicionales. Dado que el Sr. Carlos Escobal, representante del MINEM, tuvo que retirarse antes de finalizar la sesión, los acuerdos relativos a los puntos adicionales que serán debatidos a continuación, deberán ser ratificados en una siguiente sesión, dado que para incluir formalmente puntos de Orden del Día se debe contar con una aprobación unánime de los siete miembros del CD.

PUNTOS ADICIONALES:

I. Traslado de Oficina del Fondo Social La Granja de Querocoto a La Granja

El Sr. Estela inició la intervención indicando que le genera varios conflictos que la reunión se realice presencialmente en La Granja. Mencionó que, si el FSLG puede ir a La Granja, también debería poder ir a Querocoto.

El Sr. Presidente del CD respondió que, desde una perspectiva logística y operativa, es necesario ser eficientes con la operación y gestión. Señaló que existe mucha interacción entre el FSLG y la MDQ.

El del FSLG, sustentó por qué la oficina del FSLG es más eficiente en Querocoto. Indicó que administrativamente, él coordina con la gerencia de la microred en temas de proyectos de salud, realiza pagos a través del Banco de la Nación, hace consultas relacionadas con la fiscalía, interpone denuncias por mala gestión y otros aspectos administrativos, todo ello relacionado principalmente con Chota desde Querocoto.

En este contexto, el Presidente del CD propuso la opción de habilitar una oficina descentralizada que opere en el CP La Granja dos días a la semana, con la presencia de un grupo limitado de personas de la gerencia. Sugirió que el Gerente del FSLG podría tener presencia en la zona los lunes o martes, con el objetivo de mantener la operatividad y eficiencia en Querocoto. El Sr. Mario Bringas indicó que esto podría ser una opción viable, como una oficina desconcentrada con cierta presencia física en la zona, facilitando el acceso a los bancos y a otros servicios.

El Sr. Daimer Ruiz indicó que esta decisión beneficiaría a los restaurantes, generando trabajos, pero también podría significar quitarle una oportunidad al distrito de Querocoto.

El Sr. Alejandro señaló que, en la reunión anterior, ya se había aprobado trabajar en este esquema. Para él no tendría sentido que las reuniones y proyectos se realicen en Querocoto y no en los centros poblados de la zona donde se encuentran los proyectos.

El Sr. César Segura expresó que, si no se aprueba esta propuesta del traslado al CP La Granja, los miembros del CD no tendrían problemas con el alcalde de Querocoto, pero sí con ellos (haciendo referencia a los pobladores de la zona). Ante esta amenaza, el Presidente del CD solicitó calma y pidió que la conversación se mantuviera en un tono respetuoso.

El Presidente del CD explicó que el objetivo es mejorar la eficiencia del trabajo, entendiendo que la mayoría de los proyectos están en esa área. Propuso la idea de establecer una oficina con presencia física de un grupo comprometido de la gerencia, con la posibilidad de pasar uno o dos días en la zona. Esta presencia ayudaría a mantener la eficiencia, considerando que la distancia no es un obstáculo, ya que el tiempo de desplazamiento es de solo una hora. En virtud de ello propuso establecer una oficina satélite con presencia de la gerencia al menos dos veces por semana.

Por otro lado, el Sr. Abel mencionó que se debe dar la oportunidad de atender al 85% del presupuesto en los proyectos en Zonal II y Zonal III, por eso, una oficina en el CP La Granja ayudaría a que los compañeros tengan un acceso más fácil al seguimiento de los proyectos. Señaló que, si no se generan oportunidades de presencia en la zona, las personas no serán atendidas correctamente.

El Sr. Bringas presentó la propuesta de un esquema mixto. El Sr. Roberto indicó que el equipo está dispuesto a viajar en cualquier momento que se les requiera, y subrayó que tener más cercanía al equipo gerencial facilita el acceso a información y permite un mayor dinamismo en la zona. Relató su experiencia trabajando hasta tarde en la región de La Palma, Paraguay, y destacó que operativamente la Gerencia del FSLG funciona mejor en Querocoto. Sugirió dividir la oficina en dos partes y rediseñar la estrategia, buscando una mayor presencia en la zona.

El Sr. César Segura insistió en que no hay voluntad por parte del CD y la Gerencia para estar en la zona. Ante ello el Sr. Casas indicó que la propuesta de la oficina satélite nos ayudaría con mantener la operatividad en la oficina de Querocoto y, al mismo tiempo, habilitar otra oficina desconcertada en La Granja los jueves y viernes, con el equipo de gerencia y relaciones comunitarias.

El Sr. César Segura señaló que la Gerencia tiene seis meses para evaluar esta estrategia. El Sr. Soriano indicó que Zonal II está solicitando esta medida y propuso hacer una reunión plena para decidir cómo proceder. El Sr. Rodolfo mencionó que hay siete comunidades involucradas en el proceso.

El Gerente del FSLG sugirió un periodo prudente para evaluar los resultados de la oficina desconcentrada, señalando que se podría hacer una nueva votación en septiembre de 2025 para revisar cómo ha funcionado.

Se acordó preliminarmente, con la votación a favor de los representantes de MLG, el representante de la MDQ y el Sr. Marreros a favor; y, la abstención del representante del CP La Granja y CP Paraguay, que se habilitará una oficina descentralizada en el CP La Granja por un periodo de prueba de seis meses, con días de atención miércoles y viernes. Se espera iniciar el piloto el 12 y 13 de marzo. Sin embargo, para que este acuerdo cumpla con las formalidades del Estatuto, debe ser ratificado en una siguiente sesión de CD.

II. Construcción de la I.E. (Colegio) Ciro Guevara Pérez de CP La Granja

El Sr. Soriano consultó sobre el estado del expediente y su situación. El Sr. Bazán aclaró que este expediente fue elaborado en el año 2022. Por su parte, el Sr. César Segura indicó que el expediente fue retirado de la MDQ y llevado al FSLG, ya que este último debe invertir en educación, incluyendo la construcción del colegio en el marco de Invierte PE.

El Sr. Casas señaló que este tema fue abordado en la reunión del 11 de febrero, donde se mencionó la idea de suspender temporalmente la construcción de edificaciones en las zonas proyectadas para actividades futuras proyecto minero. Se propuso que los representantes que facilitaran el acomodo de las instalaciones para los estudiantes de la zona. Además, destacó que es necesario actualizar el expediente técnico.

El Sr. Bazán informó que tienen en su poder el original del expediente, elaborado en noviembre de 2022, mientras que la MDQ posee una copia. El Sr. Casas propuso actualizar el expediente técnico para evaluar la inversión necesaria para el nuevo colegio, teniendo en cuenta la intención de la empresa minera de desarrollar un proyecto en la zona. Se plantea que la comunidad, especialmente los habitantes del área de influencia directa, será la primera en recibir información sobre el monto estimado por parte del FSLG. El Sr. Segura añadió que el monto destinado a la actualización de costos no superará el millón de dólares. El Sr. Alberto Casas insiste en la necesidad de actualizar el expediente técnico.

Se acordó preliminarmente, con la votación a favor de los representantes de MLG, del representante de la MDQ, del CP La Granja y CP Paraguay y el Sr. Marreros a favor, aprobar la actualización del expediente técnico del Proyecto de Inversión PIP “Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Ciro Guevara Pérez” en CP La Granja. Sin embargo, para que este acuerdo cumpla con las formalidades del Estatuto, debe ser ratificado en una siguiente sesión de CD.

III. Propuesta Soporte de Gestión a la Asociación Fondo Social La Granja

El Sr. Bringas comenzó la intervención indicando que se vienen aprobando varios proyectos y la Gerencia del FSLG está sobrecargada de trabajo. La cantidad de acuerdos que se toman no solo como puntos de agenda sino como órdenes del día genera que algunos compromisos se retrasen generando malestar entre todos los involucrados. En virtud de

ello propone dotar al equipo actual de un soporte puntual en la gestión de proyectos que se encargue de lo siguiente:

1. Metodología de gestión en el corto plazo de acuerdo al diagnóstico realizado
2. Actualización de matriz convenios
3. Control de proyectos
4. Adecuada planificación de Recursos Humanos, debido que la capacidad de gestión es insuficiente por la cantidad de proyectos que se van a manejar.

En base a estos requerimientos, se estima que el costo de una persona de soporte será razonable, no superando los 50,000 soles por un lapso de seis meses. Se espera que su aporte a la Gerencia del FSLG, especialmente en la vinculación y coordinación de proyectos, sea significativo, sin que esto represente una carga económica excesiva. El perfil del profesional sería el de un especialista en gestión de proyectos, con experiencia y conocimientos adecuados para las necesidades del área.

En este punto, se contó con los votos a favor de los representantes de MLG y el Sr. Marreros a favor; y, en contra el voto del representante de la MDQ, del CP La Granja y CP Paraguay. Por tanto, queda sujeto a una nueva votación en una siguiente sesión.

IV. Alineamiento del tema educativo para compra de equipamiento para la Zonal II y III (fotocopiadoras)

El Sr. Bringas indica que es una necesidad la renovación equipos, en este caso fotocopiadoras; sin embargo, también se debe dar el mantenimiento adecuado para que cumplan con su ciclo de vida. Se precisó que se realizó la consulta a la UGEL de la propuesta.

Asimismo, el Sr. Bringas indicó que el plan se iniciará con la Zonal II y III y luego se extenderá al distrito. Indicó también que se debe considerar que la compra sea según la cantidad de estudiantes y necesidades de cada institución educativa. Asimismo, señala que se debe tener esa información y con ello se podría proceder con la votación, si fuera necesario virtual para aprobar este presupuesto, pero es necesario primero tener la data completa y actualizada.

Se acordó preliminarmente, con la votación a favor de los representantes de MLG, del representante de la MDQ, del CP La Granja y CP Paraguay y el Sr. Marreros a favor, aprobar la intervención para equipamiento con fotocopiadoras teniendo en cuenta la cantidad de escolares por Institución Educativa y tamaño del equipo, según consulta que se realice en la página web del Escale del MINEDU. Se indicó que se debe iniciar con Zonal II y III, luego se hará extensiva a nivel de distrito. Sin embargo, para que este acuerdo cumpla con las formalidades del Estatuto, debe ser ratificado en una siguiente sesión de CD.

V. Informe y alcance de proyecto complementario de obra: Creación del Camino Vecinal de La Granja-La Lima-El Peón.

En la reunión, el Sr. Soriano indicó que la carretera había sido afectada por los gaviones. Ante esto, el Sr. Bringas preguntó por qué no se cumplieron las metas, señalando que había una deducción que no se ejecutó. El Sr. Rodríguez respondió que sí se va a ejecutar, mientras que el Sr. Rufasto comentó que la obra cuenta con una garantía.

Por su parte, el Sr. Rodríguez aclaró que, para que se considere vicio oculto, la obra debe cumplir con lo establecido en el expediente. El Sr. Bringas reiteró la preocupación por el posible vicio oculto, mientras que el Sr. Marreros sugirió que, si no se cumplió lo estipulado, la responsabilidad recaería sobre el proyectista.

El Sr. Bazán recordó que, durante las evaluaciones previas, se habían revisado varios trazos, pero no se había autorizado el pase. A la población se le había informado que no estaba en la franja marginal. En respuesta a esta situación, se propuso utilizar gaviones, pero se destacó que este tema aún está en evaluación. No se había encontrado otra alternativa para definir el trazado del proyecto.

Finalmente, el Sr. Casas sugirió que, antes de tomar decisiones, se evaluará el área en cuestión, considerando los riesgos. Si no hay otros temas urgentes, recomendó que, si había tiempo, se reunieran todos los temas legales para incluirlos en la evaluación. De no ser posible, se acordó hacer una presentación posterior con las conclusiones.

Se acordó preliminarmente, con la votación a favor de los representantes de MLG, del representante de la MDQ, del CP La Granja y CP Paraguay y el Sr. Marreros a favor, llevar a cabo una reunión técnico - legal entre la MDQ y el FSLG según ACUERDO 08-2025/02 del 06 de febrero de 2025 y ACUERDO 10-2025/01 del 10 de enero de 2025. El informe final que comprendería el ámbito técnico y legal, el cual la Gerencia del FSLG lo elevará por correo y dependiendo se someterá a votación virtual. Sin embargo, para que este acuerdo cumpla con las formalidades del Estatuto, debe ser ratificado en una siguiente sesión de CD.

VI. Compra de inmueble para el proyecto complementario de Paraguay que se detiene por una firma del alcalde

El Sr. Estela, indicó que no tiene conocimiento del proyecto. Representantes de la Gerencia del FSLG evidenciaron que ellos cumplieron con presentar toda la documentación referente al terreno a finales del mes de enero solo para la firma del Sr. Estela, la cual debería estar en su despacho, junto con el acta que aprueba la compra del terreno por parte del CD. El Sr. Estela, ante la evidencia de que la información está en poder de la MDQ, indicó que está pendiente de que su abogado revise el asunto.

El representante del CP Paraguay inició la discusión con el Sr. Alcalde del MDQ ya que esto lleva varios meses retrasados. El Sr. Estela reiteró que le falta la revisión de información técnica y

solicitó que se haga llegar la documentación a su equipo. Sin embargo, se volvió a indicar que toda esa información ya está en su poder.

Finalmente, el Sr. Omar Estela expresó su disposición para firmar y se comprometió a hacerlo a más tardar el martes 11 de marzo del presente. Antes de finalizar la sesión los miembros del CD acuerdan la siguiente programación de los eventos para el FSLG:

1. Asamblea de Asociados: 23 de abril de 2025
2. Sesión de Consejo Directivo: 25 de abril de 2025 en la ciudad de Chiclayo
3. Plan de inversiones 2025-2026: Será presentado en la próxima sesión de CD como primer punto de agenda.

Siendo las 9:20 pm, los miembros de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad

Alberto Casas Bou
Presidente

Carlos Escobal
Secretario

Mario Bringas Carpio
Director titular

Eduardo Rufasto Pérez
Director titular

Omar Estela Pérez
Director titular

Manuel Soriano Mundaca
Director titular

Luis Marreros Chupillon
Director titular

Alberto Casas Bou, identificado con CE No. 008058264, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Omar Estela Pérez, la Sra. Fabiola Huallpa, el Sr. Eduardo Rufasto Pérez, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Manuel Soriano Mundaca son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 06 de marzo de 2025.

Alberto Casas Bou
Presidente del Consejo Directivo
Fondo Social La Granja